

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2015.

PRIMERO.- Se tiene por rendido y se aprueba en todas sus partes el informe presentado por el Consejo de Administración cuyo contenido cumple con lo dispuesto por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre del 2014, copia del cual se agrega al expediente de esta acta, y se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social que se aprueba.

SEGUNDO.- De los estados financieros de **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**, aparece que la empresa obtuvo utilidades en el ejercicio social del 2014 por la cantidad \$11,892,181,524.56 (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

1.- La cantidad de \$1,189,218,152.46 (MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), se aplicarán a la "Reserva Legal".

2.- La cantidad de \$10,702,963,372.10 (DIEZ MIL SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), se aplicarán a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

TERCERO.- Distribuir entre los accionistas un dividendo por la cantidad de \$1,800,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS 60/100 M.N), lo que corresponde a \$ 0.01146531692532420 pesos, por cada una de las acciones en circulación que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, contra la entrega del cupón número 4. Dicho dividendo proviene de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013 y será pagado a partir del 30 de abril del 2015, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

CUARTO.- Se aprueba la designación de cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, mismo que estará integrado por 15 miembros Propietarios y, en su caso, por sus respectivos Suplentes, designándose para tal efecto a las siguientes personas con los cargos que se indican para el ejercicio 2015, calificándose la independencia de los consejeros que tienen dicho carácter, toda vez que no se encuentran dentro de las restricciones señaladas en la Ley de Instituciones de Crédito. Asimismo se aprueba la designación de los Comisarios Propietario y Suplente de la Sociedad.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

- | | | |
|---|----------------------------------|------------------------|
| 1 | Don Carlos Hank González | Propietario Presidente |
| 2 | Don Juan Antonio González Moreno | Propietario |

3	Don David Villarreal Montemayor	Propietario
4	Don José Marcos Ramírez Miguel	Propietario
5	Don Everardo Elizondo Almaguer	Propietario Independiente
6	Doña Patricia Armendáriz Guerra	Propietario Independiente
7	Don Héctor Reyes Retana y Dahl	Propietario Independiente
8	Don Juan Carlos Braniff Hierro	Propietario Independiente
9	Don Armando Garza Sada	Propietario Independiente
10	Don Alfredo Elías Ayub	Propietario Independiente
11	Don Adrián Sada Cueva	Propietario Independiente
12	Don Miguel Alemán Magnani	Propietario Independiente
13	Don Alejandro Burillo Azcárraga	Propietario Independiente
14	Don José Antonio Chedraui Eguía	Propietario Independiente
15	Don Alfonso de Angoitia Noriega	Propietario Independiente

CONSEJEROS SUPLENTE

1	Doña Graciela González Moreno	Suplente
2	Don Juan Antonio González Marcos	Suplente
3	Don José María Garza Treviño	Suplente Independiente
4	Don Robert William Chandler Edwards	Suplente Independiente
5	Don Alberto Halabe Hamui	Suplente Independiente
6	Don Roberto Kelleher Vales	Suplente Independiente
7	Don Manuel Aznar Nicolás	Suplente Independiente
8	Don Guillermo Mascareñas Milmo	Suplente Independiente
9	Don Ramón A. Leal Chapa	Suplente Independiente
10	Don Isaac Becker Kabacnik	Suplente Independiente
11	Don Eduardo Livas Cantú	Suplente Independiente
12	Don Lorenzo Lazo Margain	Suplente Independiente
13	Don Javier Braun Burillo	Suplente Independiente
14	Don Rafael Contreras Grosskelwing	Suplente Independiente
15	Doña Guadalupe Phillips Margain	Suplente Independiente

COMISARIOS

1	Don Carlos Alberto García Cardoso	Comisario Propietario
2	Don Fernando Noguera Conde	Comisario Suplente

QUINTO.- Se designa al Lic. Héctor Ávila Flores como Secretario del Consejo de Administración, quien no formará parte del Consejo de Administración.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros y Comisarios de la Sociedad.

SÉPTIMO.- Se determinan como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros Propietarios y Suplentes, en su caso, así como a los Comisarios de la Sociedad, por cada sesión a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como "centenarios", al valor de cotización de la fecha de cada sesión.

OCTAVO.- Se aprueba la propuesta de la Dirección General y de la Dirección de Recursos Humanos de la Sociedad, realizada con base a las mejores prácticas de mercado, para la remuneración del Lic. Carlos Hank González, por motivo de la prestación de servicios de asesoría y la realización de diversas actividades a favor de la Sociedad, que desarrollará adicionalmente a las funciones que realiza como Presidente del Consejo de Administración.

NOVENO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.